



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte demandada, doctor CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA, mediante el cual solicita se re programe la audiencia fijada para el 7 de septiembre de 2023 a las 9:00 am, por cuanto informa que ya tenía programada con anterioridad, para la misma fecha y hora, audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P por parte del Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, y para lo cual, allega el respectivo auto, el Despacho accede a dicha solicitud por encontrarse justificada y, en consecuencia, se fija el **12 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.**, para realizar la audiencia de interrogatorio al perito que realizó el dictamen presentado por la parte demandante, de conformidad con el artículo 228 ibídem, diligencia para lo cual la parte demandante deberá hacer comparecer al perito evaluador, para que absuelva el respectivo interrogatorio.

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, para lo cual las partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_32_DEL
DIA DE HOY, _01-09-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15d5891cfc3ea6a401a8aa7e438ce9ba83931ff1fcd38c05992175f5cecd0ee4**

Documento generado en 31/08/2023 06:52:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>